



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Elaborado por este Municipio el Padrón Fiscal por la presentación del servicio de distribución de agua potable, basuras y alcantarillado correspondiente al período 1^{er} semestre de 2018, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2019, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Reznos, 7 de febrero de 2019.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

383

BOPSO-21-20022019